

**RESOLUCIÓN**

Registro:

**Comunidad de Madrid**Unidad administrativa:  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

GCASU2200024

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de: **“SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO EN PROPIEDAD PARA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN”**.

**D. ANTONIO ROMERO PLASENCIA, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA**, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

**CONSIDERANDO**

- El informe de la necesidad para la adquisición de: **“SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO EN PROPIEDAD PARA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN”** de fecha 13 de octubre de 2022.
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación de: **“SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO EN PROPIEDAD PARA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN”**, para el Hospital, conforme al Acuerdo 02/2022 de 10 de marzo de 2022, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y aprobados como modelo mediante Resolución de 9 de mayo de 2018 del Viceconsejero de Sanidad.
- Autorización para la celebración del contrato de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 21 de octubre de 2022.
- La Orden de Inicio del expediente GCASU2200024 para la contratación de: **“SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO EN PROPIEDAD PARA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN”** de 14 de octubre de 2022.

**RESUELVE**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GCASU2200024 de: **“SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO EN PROPIEDAD PARA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN”**
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: **//84.397,50 €// OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS. (Base Imponible: 69.750,00 € + IVA: 14.647,50 €.)**
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación de: **SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO EN PROPIEDAD PARA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN“**
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de: **SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO EN PROPIEDAD PARA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN“**, por Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios.

En San Sebastián de los Reyes,  
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Antonio Romero Plasencia